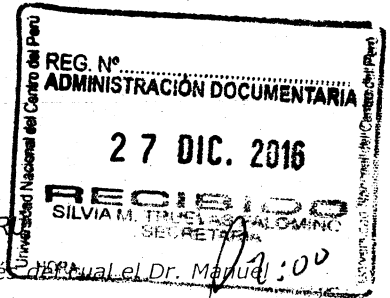


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1369-CU-2016



Huancayo, 21 DIC 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto, el expediente con Registro N° 08510 de fecha 09 de marzo de 2016 a través del Dr. Manuel Rubén Guerreros Meza, solicita reincorporación como docente a su facultad de origen.

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Manuel Rubén Guerreros Meza fue adscrito temporalmente a la Facultad de Ingeniería Civil, encargándosele posteriormente el decanato de dicha facultad, contando con la última Resolución N° 3065-CU-2014 con la cual se le amplía la encargatura como decano a partir del 18 de julio de 2014 hasta la elección de la autoridad de acuerdo a la Ley N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 3498-CU-2014 de fecha 01 de diciembre de 2014 se resuelve ampliar en vía de regularización, las funciones de los Consejos de Facultad y Decanos de las diferentes facultades de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a partir del cumplimiento de su mandato con resolución hasta la elección de la autoridad de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220; y habiéndose emitido la Resolución N° 289-CU-2016 el 18 de febrero de 2016 con la cual se ratifica el Acta de Junta de Facultad de Ingeniería Civil del 25 de enero de 2016 y se designa el Comité de Gestión, Gobierno y Administración de la Facultad de Ingeniería Civil, a partir del 26 de enero de 2016, culmina la designación del Dr. Manuel Rubén Guerreros Meza como Decano encargado de dicha facultad;

Que, a través del documento de la referencia el Dr. Manuel Rubén Guerreros Meza manifiesta que fue adscrito temporalmente a la Facultad de Ingeniería Civil, asumiendo funciones como decano encargado; y habiendo culminado el periodo de encargatura como Decano en la Facultad de Ingeniería Civil y teniendo en cuenta la Resolución N° 0289-CU-2016 solicita su reincorporación como docente a su facultad de origen (Ingeniería Metalúrgica y de Materiales);

Que, en Consejo de Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales realizado el 16 de marzo de 2016 se aprobó la reincorporación del Dr. Manuel Rubén Guerreros Meza como docente a la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes, a la opinión favorable del Vicerrectorado Académico y al acuerdo de Consejo Universitario del 06 de diciembre de 2016;

RESUELVE:

1. **REINCORPORAR** en vía de regularización a la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales al Dr. MANUEL RUBÉN GUERREROS MEZA, Docente Nombrado en la categoría de Principal a T.C. a partir del 16 de marzo de 2016.
2. **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese y comuníquese

HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
 RECTOR